



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO UAE 070 DE 2023

(04 DE ABRIL DE 2023)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013, la Resolución 105 003 de 2022 y en especial las del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria: “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los veinticinco (25) empleos en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20781 del 14 de diciembre de 2022, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 23, identificado con el Código OPEC No. 32825 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas que fueron convocados a través de la Convocatoria “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, según lo dispuesto en el Acuerdo 0347 de 28 de noviembre de 2020.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de Comisión de Regulación de Energía y Gas del 26 de diciembre de 2022 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20230404-144518-36e2e0-53375404
2023-04-05T10:50:29-05:00 - Pagina 1 de 5



“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”

Que mediante Resolución No. UAE 99 044 del 08 de febrero de 2023, fue derogado el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 006 del 5 de enero de 2023 al señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOSA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.397, para desempeñar en período de prueba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas quien ocupaba la posición número 4 en la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. UAE 99 059 del 27 de marzo de 2023, fue derogado el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 050 del 22 de febrero de 2023 a la señora XIOMARA CARDOZO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.392.929, para desempeñar en período de prueba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas quien ocupaba la posición número 5 en la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. UAE 99 064 del 28 de marzo de 2023, se realizó el nombramiento en período de prueba a la señora JULY MARIBEL MOLANO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.908.386, para desempeñar en período de prueba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23 quien ocupó la posición No. 6 de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, quien mediante comunicación de fecha 3 abril de 2023 aceptó el nombramiento.

Que el señor JUAN NICOLÁS PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.220.058 ocupó el puesto No. 7 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria: “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, para proveer el empleo señalado con el Código OPEC No. 32825, Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, ubicado en la planta Global del Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad, con la señora DIANA CAROLINA PATIÑO CUBILLOS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.934.088 de Bogotá.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba al señor JUAN NICOLÁS PINEDA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor JUAN NICOLÁS PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.220.058, para desempeñar el empleo de carrera administrativa de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Evaluación del periodo de prueba. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño de la servidora pública y si su calificación es satisfactoria adquirirá los derechos de carrera y será inscrita en el Registro Público de la Carrera Administrativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Código Único de Verificación: 2023-04-05T10:50:29-05:00 - Página 2 de 5

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”

ARTÍCULO 3.- Terminación de un empleo en provisionalidad. Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba que trata el artículo 1 de la presente resolución, la señora DIANA CAROLINA PATIÑO CUBILLOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.934.088 de Bogotá, quien desempeña el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 23 de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas quedará retirada automáticamente del servicio, una vez el señor JUAN NICOLÁS PINEDA tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en periodo de prueba.

ARTÍCULO 4.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de abril de 2023.

JOSÉ FERNANDO PRADA RIOS
Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo
Karolina Hoyos Dávila
Proyectó: María Alejandra Villegas Gil



CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230404-144518-36c2e0-53375404
2023-04-05T10:50:29-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución_ nombramiento_ Juan_ Nicolás_ Pineda

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230404-144518-36c2e0-53375404

Creación:2023-04-04 14:45:18

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-05 10:50:28



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230404-144518-36c2e0-53375404
2023-04-05T10:50:29-05:00 - Página 5 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución_ nombramiento_ Juan_ Nicolás_ Pineda

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230404-144518-36c2e0-53375404

Creación:2023-04-04 14:45:18

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-05 10:50:28

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-04-04 14:45:18 Lec.: 2023-04-05 00:23:17 Res.: 2023-04-05 10:50:28 IP Res.: 45.173.15.22